



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 21 de diciembre de 2001 - Número 826 Página 4901

SUMARIO

1. PROYECTOS DE LEY

Dictamen de la Comisión

- De creación del Servicio Cántabro de Salud. Nº 18.
[10.018]

1. PROYECTOS DE LEY.

DE CREACIÓN DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD. (Nº 18)

[10.018]

Dictamen de la Comisión.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del Dictamen emitido por la Comisión al Proyecto de Ley de creación del Servicio Cántabro de Salud.

Santander, 20 de diciembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[10.018]

AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

La Comisión de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales del Parlamento de Cantabria, se ha reunido el día 20 de diciembre de 2001, para

proceder al estudio, debate y votación del Informe emitido por la Ponencia, designada en el seno de dicha Comisión, referido al Proyecto de Ley de creación del Servicio Cántabro de Salud; así como el estudio, debate y votación de las enmiendas que no fueron admitidas por dicha Ponencia. Y emite el preceptivo Dictamen al que se refieren los artículos 110 y 111 del Reglamento de la Cámara.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 del citado Reglamento se remite a V.E., a los efectos de la tramitación procedente, el siguiente Dictamen:

DICTAMEN

PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE CREACIÓN DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD.

Aprobar, sin modificaciones, el Informe elaborado por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales correspondiente al Proyecto de Ley de creación del Servicio Cántabro de Salud, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 823, de fecha 19 de diciembre de 2001.

Santander, 20 de diciembre de 2001

El Presidente de la Comisión : Fdo.: Jesús Gutiérrez Castro.- La Secretaria de la Comisión: Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 // 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)